

**ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LPA-926049950-001-2025, REFERENTE A LA: "ADQUISICIÓN DEL SUMINISTRO DE OXÍGENO Y GASES PARA USO MEDICINAL", CONVOCADA POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA "EL ISSSTESON".**

En Hermosillo, Sonora, siendo las **14:00** horas del día **12 de febrero de 2025**, fecha y hora pactadas en el penúltimo párrafo del Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones, se reunieron en la oficina de la Coordinación de Licitaciones de "EL ISSSTESON", ubicada en el primer piso del edificio de oficinas generales de "EL ISSSTESON", sito en: Blvd. Hidalgo No. 15, colonia Centenario, código postal 83260, Hermosillo, Sonora, los invitados especiales y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas suscriben el presente documento.

Presidió el acto el Ing. **Juan Romero Loya**, Coordinador de Licitaciones en representación del Ing. **Branly García Gómez**, Subdirector de Servicios Administrativos de "EL ISSSTESON", según consta en oficio No. **SSA/2333/2024**. El mismo servidor público informó a los presentes que el motivo de la reunión fue dar a conocer el fallo inapelable de la presente licitación pública.

Acto seguido y como resultado final de esta Licitación, con fundamento en los artículos 150 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 40, 41 Fracción II y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora "LEY" y el Apartado VI.- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS de la Convocatoria de la Licitación, se hace constar lo siguiente:

I.- Una vez celebrado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, personal especializado adscrito a "EL ISSSTESON" procedió a llevar a cabo la evaluación detallada de la documentación legal, administrativa, técnica y económica de las propuestas presentadas y aceptadas para esos efectos. Los servidores públicos responsables de la evaluación detallada de las proposiciones fueron los siguientes:

**EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA:** Ing. Juan Romero Loya, Coordinador de Licitaciones, adscrito a la Subdirección de Servicios Administrativos.

**EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (ÁREA REQUERENTE DE LOS SUMINISTROS REQUERIDOS):** Dra. Adaluz Villegas Martínez, Subdirectora de Servicios Médicos.

**EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:** C. Pedro Ernesto Salinas Martínez, Coordinador de Área del Departamento de Adquisiciones, adscrito a la Subdirección de Servicios Administrativos.

II. La evaluación detallada se realizó de conformidad con lo establecido en el numeral 1.- ASPECTOS GENERALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del APARTADO VI.- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, de la Convocatoria de la presente Licitación, de acuerdo al **DICTAMEN DE EVALUACIÓN DETALLADA** de fecha **12 de febrero de 2025**, elaborado por la **Coordinación de Licitaciones** con el apoyo de las evaluaciones detalladas de las propuestas técnicas y económicas realizadas por personal de la **Subdirección de Servicios Médicos** y del **Departamento de Adquisiciones** adscrito a la Subdirección de Servicios Administrativos de "EL ISSSTESON" respectivamente, el cual se utilizó como soporte en la emisión del presente fallo y que será del dominio de los licitantes y del público en general a partir de su publicación en Compranet Plus Sonora, al término del presente acto, obteniéndose el siguiente resultado:

A) Se **ACEPTA** la propuesta de la empresa **PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, por considerarse técnica y económicamente **SOLVENTE**, cuya propuesta económica a continuación se detalla:

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LPA-926049950-001-2025  
"ADQUISICIÓN DEL SUMINISTRO DE OXÍGENO Y GASES PARA USO MEDICINAL"

REGLÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN	GAS MEDICINAL	TIPO / CAPACIDAD DE RECIPIENTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	20002	CILINDRO PARA OXIGENO 3M <sup>3</sup> CILINDRO	OXÍGENO	3 M <sup>3</sup>	CILINDRO	17	\$ 105.00	\$ 1,785.00
2	20040	CILINDRO PARA OXIGENO DE 9.5M <sup>3</sup>	OXÍGENO	9.5 M <sup>3</sup>	CILINDRO	26	\$332.50	\$ 8,645.00
3	20042	CILINDRO PARA OXIGENO DE 6M <sup>3</sup>	OXÍGENO	6 M <sup>3</sup>	CILINDRO	557	\$ 210.00	\$ 116,970.00
4	20001	CILINDRO PARA OXIGENO 7M <sup>3</sup> CILINDRO	OXÍGENO	7 M <sup>3</sup>	CILINDRO	15	\$ 245.00	\$ 3,675.00
5	20015	OXIGENO USP TIPO E CILINDRO	OXÍGENO	E (INHALOTERAPIA)	CILINDRO	960	\$ 180.00	\$ 172,800.00
6	20037	OXIGENO TIPO M O Q 3 M <sup>3</sup> (AMBULANCIA)	OXÍGENO	M (AMBULANCIA)	CILINDRO	142	\$ 105.00	\$ 14,910.00
7	20023	OXÍGENO LÍQUIDO 99.5% PUREZA EN DEWAR (PGS) DE 140M <sup>3</sup>	OXÍGENO	DEWAR (PGS)	M <sup>3</sup>	208,880	\$ 27.00	\$ 5,639,760.00
8	20044	OXIGENO DIAS PACIENTE	OXÍGENO	DIAS-PACIENTE	DÍAS DE TANQUE DE OXÍGENO DOMICILIARIO	41,347	\$ 45.00	\$ 1,860,615.00
9	20005	OXIGENO MEDICINAL LIQUIDO THERMO	OXÍGENO LÍQUIDO THERMO	PIPA	M <sup>3</sup>	441,859	\$ 15.75	\$ 6,959,279.25
10		OXIDO NITROSO USP CARGA DE CILINDRO HASTA 29.5 KG	OXIDO NITROSO	29.5 KG	CILINDRO	2	\$ 3,835.00	\$ 7,670.00
11		GAS CARBONICO CO2 USP 25 KG CILINDRO.	CO <sup>2</sup>	25 KG	CILINDRO	1	\$ 2,750.00	\$ 2,750.00
12	20019	NITROGENO 5.0 TIPO K CILINDRO.	NITRÓGENO K	5 KG	CILINDRO	11	\$ 425.00	\$ 4,675.00

MONTO TOTAL SIN I.V.A. \$  
14,793,534.25

B) Se **RECHAZA** la propuesta de la empresa **BIOSISTEMAS Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**, en participación conjunta con **INFRA, S.A. DE C.V.**, por considerarse técnicamente **INSOLVENTE**, al omitir presentar los siguientes documentos:

- **Documento No. 16** "Propuesta Técnica", "Formato No. 17".- Omite presentar el Formato No. 17 solicitado en el propio Documento, incumpliendo con lo establecido en APARTADO V.- REQUISITOS QUE CONFORMAN LA PROPOSICIÓN de la Convocatoria de la presente Licitación y cumpliendo con los incisos a y g del numeral 3.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO, del APARTADO VII.- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS de la Convocatoria de la presente Licitación, que a la letra dice:
  - a. La omisión de algún requisito establecido en la convocatoria, cuyo incumplimiento afecte la solvencia de la propuesta.
  - g. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación que afecte directamente la solvencia de las proposiciones, detectada durante el proceso de evaluación de las proposiciones.
- Por parte de la empresa **INFRA, S.A. DE C.V.**, se observó la omisión de los siguientes 8 documentos:
  - 1.- **Documento No. 3** "Escrito de contar con facultades suficientes para participar".

ACTA DE FALLO  
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LPA-926049950-001-2025  
"ADQUISICIÓN DEL SUMINISTRO DE OXÍGENO Y GASES PARA USO MEDICINAL"

- 2.- Documento No. 4 "Escrito relativo a los artículos 56 y 70 antepenúltimo párrafo de la Ley".
- 3.- Documento No. 6 "Declaración de Integridad".
- 4.- Documento No. 9 "Escrito relativo a la nacionalidad mexicana del licitante y del cumplimiento de grado de contenido nacional de los bienes".
- 5.- Documento No. 11 "De la conducta y actitud del licitante en el procedimiento de contratación".
- 6.- Documento No. 12 "Escrito de no encontrarse impedido por disposición legal o inhabilitado por alguna autoridad".
- 7.- Documento No. 13 "Escrito de no encontrarse en los supuestos actos vinculados a faltas administrativas graves previstas en el Título Tercero Capítulo III de la Ley de Responsabilidades y Sanciones del Estado de Sonora".
- 8.- Documento No. 14 "Escrito de no actualizarse conflicto de interés".

Incumpliendo lo establecido en el último párrafo del APARTADO III.- JUNTA DE ACLARACIONES de la Convocatoria de la presente Licitación; último párrafo de la fracción VIII, del artículo 47 del "REGLAMENTO" y cumpliendo con los incisos a y g del numeral 3.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO, del APARTADO VII.- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS de la Convocatoria de la presente Licitación, que a la letra dice:

- a. La omisión de algún requisito establecido en la convocatoria, cuyo incumplimiento afecte la solvencia de la propuesta.
- g. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación que afecte directamente la solvencia de las proposiciones, detectada durante el proceso de evaluación de las proposiciones.

III. Una vez culminada la evaluación detallada de las proposiciones presentadas y aceptadas para esos efectos en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y fundadas y motivadas las razones técnicas y económicas por las cuales fueron aceptadas y rechazadas, "EL ISSSTESON" adjudica el contrato respectivo al licitante **PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, por un importe total de: \$ **14,793,534.25** (Son: CATORCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 25/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por ser la única propuesta técnica y económicamente solvente y por ser la más conveniente para el Estado y "EL ISSSTESON", por cumplir con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y por garantizar el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

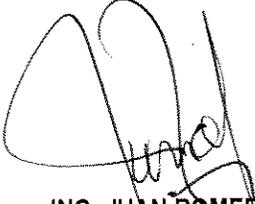
Por lo antes expuesto, la presente acta surte efecto de notificación legal de adjudicación del contrato respectivo al licitante que fue favorecido con el presente fallo, sobre el cual no procederá recurso alguno, a fin de dar inicio a los compromisos materia del mismo, de conformidad con lo señalado en el numeral 4.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA, del APARTADO X.- CONTRATACIÓN y lo establecido en el ANEXO 1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS de la Convocatoria de la presente Licitación, **quedando el proveedor obligado a iniciar la entrega de los bienes y entregar e instalar los equipos en comodato a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a esta fecha.**

Se cita al licitante adjudicado ahora proveedor, a firmar su contrato a más tardar dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de la presente notificación, en un horario de 08:00 a 15:00 horas, en días hábiles, en la Coordinación de Licitaciones. Asimismo, se le reitera al proveedor que está obligado a presentar la garantía de cumplimiento del contrato, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha en que se suscriba dicho documento. Se le informa también que en caso que "EL ISSSTESON" obtenga la validación del contrato por parte de la Secretaría de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Sonora antes de la fecha indicada, le será notificado para que acuda a suscribir el documento con anticipación a la fecha establecida.

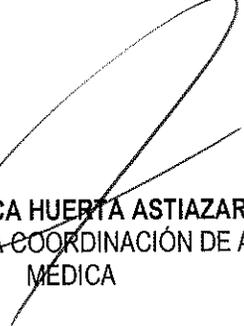
ACTA DE FALLO  
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LPA-926049950-001-2025  
"ADQUISICIÓN DEL SUMINISTRO DE OXÍGENO Y GASES PARA USO MEDICINAL"

Finalmente a nombre de "EL ISSSTESON" se agradece la asistencia de todos los presentes a este acto, señalando que siendo las 14:40 horas del día en que se actuó, se da por concluida la emisión del fallo y la licitación pública que nos ocupa, levantándose la presente acta para los efectos a que haya lugar, firmando como constancia y de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron, sin invalidar el presente acto el hecho de que alguien no la firme y en cumplimiento al APARTADO VIII.- EMISION DEL FALLO DE LA LICITACIÓN de la Convocatoria de esta Licitación, notificándose a los licitantes y haciéndose del dominio del público en general, en formato digital a través de su publicación en Compranet Plus Sonora, a partir del término de la presente reunión, entregándose copia simple a quienes así lo requirieron.

POR "EL ISSSTESON":

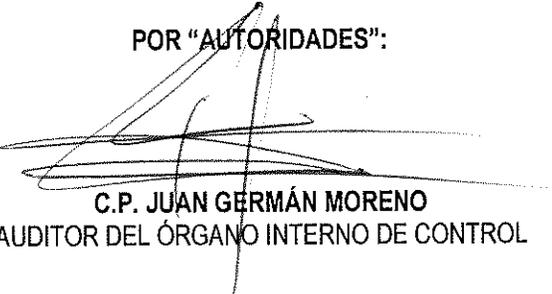


ING. JUAN ROMERO LOYA  
COORDINADOR DE LICITACIONES  
ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS  
ADMINISTRATIVOS



DRA. JESSICA HUERTA ASTIAZARAN  
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN  
MÉDICA

POR "AUTORIDADES":



C.P. JUAN GERMÁN MORENO  
AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL